

IVACE INNOVA- ProC-CV

Ayudas del IVACE para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2023, con financiación de la U.E. a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



AYUDAS INDUSTRIALIZACIÓN

[información web](#)
ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es
IVACE: 961 209 622

Objetivo

IVACE Subvenciona proyectos consistentes en la readaptación de procesos mediante aplicación de metodologías de mejora continua y puesta en marcha de métodos de producción ecoeficientes.

Tipo de ayuda

- Subvención calculada como un porcentaje en función del tamaño de la empresa:
 - Pequeña empresa: hasta el 45%
 - Mediana empresa: hasta el 35%

Plazos

- EJECUCIÓN: del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
- SOLICITUD: del 9 de enero al 22 de febrero de 2024.

Beneficiarios

Pymes que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los epígrafes de la sección C- Divisiones 10 a 33 (CNAE 2009) o de la sección H- Divisiones 49 a 52, siempre que sean referidas a mercancías y tengan su sede social en la CV.

- Los beneficiarios deberán tener al menos 2 personas como personal propio que sean trabajadoras por cuenta ajena o cooperativistas, consignadas en el recibo de liquidación de cotizaciones de la seguridad social en el 2º mes anterior a la solicitud.

Requisitos

- Reducción del consumo de materias primas vírgenes.
- Obtención de productos y servicios basados en el ecodiseño.
- Soluciones tecnológicas ecoinnovadoras circulares orientadas a la mejora de la gestión de residuos.
- El proyecto debe incluir necesariamente como costes subvencionables, gastos consultoría y asistencia técnica.
- El presupuesto deberá ser igual o superior a 15.000€.

Costes Subvencionables

- Servicios de consultoría y asistencia técnica.
- Adquisición de activos inmateriales: software de control, captación de datos, indicadores...
- Personal propio. Máximo subvencionable: 50.000€
- Adquisición de activos materiales: Inversiones en sensorización y automatización, comunicaciones para el control de la producción, y adaptación de equipos productivos.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*